



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

## Anuncio de adjudicación

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 09 de diciembre de 2015, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación del **Servicio de Mantenimiento Estándar de licencias del software EMC Documentum para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-474-2015)**.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deporte. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

### 2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicio.
- b) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de soporte estándar para el software EMC Documentum (Basic Software Supporte en terminología Inglesa) del ECIT.

Estarán dentro del alcance de este servicio los productos siguientes:

Cantidad	Producto
141	Documentum Foundation Seat License
1	Documentum Developer Studio Standard
1	Documentum Administrator Standard

### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 138.2 del TRLCSP, y conforme a un único criterio, de acuerdo al artículo 150.1 del TRLCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicha Ley.

### 4. Presupuesto:

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (24.500,00 €).
- b) IGIC: MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS (1.715,00 €).

### 5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- b) Fecha del Acuerdo: 09 de diciembre de 2015.
- c) Contratista adjudicatario: INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
- d) Importe de adjudicación (IGIC incluido): VEINTIUN MIL NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.009,45.-€)



---

e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) AÑO, a partir de la formalización del contrato. Dicho plazo podrá ser prorrogado en los términos de lo dispuesto por el artículo 303 del TRLCSP.

**6. Formalización:**

a) Plazo de formalización del contrato: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del Consejo de Gobierno Insular al contratista adjudicatario.

**7. Recurso potestativo de reposición:**

a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2016.**

**Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información**

---